

Acta Sesión Ordinaria Nº115 - Concejo Municipal de Portezuelo.

En Portezuelo, a tres días del mes de febrero del año dos mil veinte, en el salón de sesiones del concejo, siendo las 16: 10 horas se inicia la Sesión Ordinaria Nº 115 del Concejo Municipal de Portezuelo, en nombre de Dios y la Comuna de Portezuelo.

Preside el Sr. alcalde de la comuna, Don René Schuffeneger Salas.

Asisten los Concejales: Sr. Juan Carlos Ramírez, Sr. Francisco Irribarra, Sr. Daniel Pasten, Sra. Paulina Zamudio y Sr. Saúl Zapata.

Se encuentran presentes el Sr. Administrador Municipal, Don Adán Zapata, el Sr. Director de Control, Don Juan Santos, la Sra. Directora (s) del DAEM, Doña Paulina Véjar Gatica, el Director de SECPLAN, Sr. Rubén Figueroa y la Sra. Secretaria de Concejales, Doña Nidian Arteaga.

Secretario de Actas, Sr. José Martínez San Martín.

PRIMERO: Aprobación de Acta de la sesión anterior.

El Presidente del Concejo somete a consideración el acta de la sesión N°114 del 20 de enero del 2020 enviada a los señores concejales.

Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes (Acuerdo 115/391/2020).

SEGUNDO: correspondencia Recibida y/o despachada.

Despachada: No hay. Recibida: No hay

TERCERO: Cuenta del Presidente.

El Presidente entrega una cuenta referida a las principales actividades del alcalde subrogante, dado que él se encontraba haciendo uso de su feriado legal. Señala en primer lugar que el jueves veintitrés tuvimos la visita del Presidente del Directorio de Copelec, Don Martín Figueroa, quien vino a presentar sus saludos protocolares y analizar situaciones sobre el suministro eléctrico en la comuna. El sábado veinticinco se realizó el remate de especies municipales. Señala que el secretario municipal, a cargo de la subasta, le informó que no hubo interesados en la motoniveladora, existió una oferta bastante baja y pese a que los concejales estaban llanos a autorizar bajar el precio, se analizó y determinó no rematarla. Se entregará un informe detallado del remate. Los otros vehículos y maguinaria si se remató. El Presidente cede la palabra al Secretario Municipal. para que profundice respecto de los resultados del remate. El Secretario señala que en la próxima sesión entregará un informe detallado del remate a los señores concejales, adelanta que los resultados son similares a lo informado preliminarmente el día del remate, vía mensajería telefónica. El Secretario informa que en total se recaudó veintitrés millones cuatrocientos ochenta y cinco mil pesos, siendo el grueso de los ingresos por concepto de vehículos y maquinaria. Luego detalla en forma general, algunas partidas y los montos recaudados con ellas. Explica que en el caso de la motoniveladora, se esperará que avance el año y comiencen faenas forestales y de movimientos de tierras, para intentar un nuevo remate. Finalmente indica que la martillera ya ingresó los montos recaudados en la subasta.

El Presidente continua la cuenta señalando que el día lunes, se realiza visita inspectiva a los conjuntos habitacionales La Viñita, Chudal y Ahora o Nunca, junto al Seremi subrogante de vivienda y urbanismo. El martes veintiocho se realizó la apertura de la licitación del proyecto de alumbrado público "Alumbrado Público Sectores Rincomavida y Otros" y del proyecto "Alumbrado Público Sectores El Sauce y Otros", en total son siete los sectores beneficiados. El miércoles veintinueve se realizó la apertura de la licitación del proyecto "Construcción APR sector Los Maquis". El jueves treinta el alcalde subrogante asistió a un almuerzo de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, realizado en la localidad de Dichato, por la tarde participó en una reunión de trabajo, en Chillán, con el Sr. Gonzalo Vial, director de la Fundación Huella Local, para analizar posibilidades de trabajo conjunto. El Presidente agrega que recién, a las quince horas, se recepcionó el camión limpia fosas, proyecto aprobado hace un tiempo por el Gobierno Regional, quien realizó la licitación.

El Presidente consulta si existen consultas respecto de la cuenta entregada, al no haber, se pasa al punto siguiente de la tabla.

CUARTO: Asuntos nuevos e incidentes.

Se entrega información de:

- Respuesta a consultas del concejo, del Director de Seguridad Pública, en relación a aplicación de matapolvo y solicitudes a Vialidad de instalación y reparación de señalética y puentes.



República de Chile Municipalidad de Portezuelo Secretaría Municipal



Información sobre procesos de licitación pública de los proyectos de Construcción de Sistema de APR sector Los Maguis y Construcción de Alumbrado Público, sectores Rincomavida y Otros y El Sauce y Otros, mediante memorándum de SECPLAN. El Presidente solicita al director de Secplan, Sr. Rubén Figueroa, que explique lo informado. El Director, señala que la semana anterior se realizó la apertura de la licitación Construcción de Sistema de Abastecimiento de Agua Potable Sector Los Maguis. Presentaron ofertas dos empresas, Ksiete Construcción y Publicidad Ltda. Y la empresa Sociedad Constructora Trabun Ltda. Ambos presentaron sus antecedentes, se constataron algunas observaciones referentes a documentación que precisar, lo que se consultó por el sistema, vía foro inverso. Recepcionadas las respuestas, se pudo constatar que ambas ofertas eran admisibles y realizada la evaluación se determinó que la empresa Sociedad Constructora Trabun, obtenía el cien por ciento del puntaje, adjudicándose la licitación por un monto de doscientos veintiún millones ochocientos cincuenta y nueve mil setenta y ocho pesos, considera veintitrés persona de mano de obra local, dos de ellas discapacitados y un plazo de ciento diecinueve días. Se entrega acta de evaluación. Finalmente solicita la autorización de firma de contrato. El Presidente consulta si existen dudas y ofrece la palabra. El concejal, Sr. Ramírez, consulta si la empresa adjudicada tiene experiencia en trabajos en la comuna, se le responde que sí, que ejecutó la segunda etapa del proyecto de APR Rincomavida y recientemente la ejecución de los camarines, donde, los ubicados en la plaza de agua, implicaron sistemas de agua y alcantarillado de cierta extensión. Agrega el Director que ambas empresas tienen experiencia en la comuna. La concejala, Sra. Zamudio consulta si la aprobación se verá la próxima semana, lo que se le confirma. Luego señala que le llama la atención que, cerrada la licitación, aún, días después, se le sigan haciendo consultas a la empresa y se sigan ingresando documentos. Lo contrasta con lo sucedido en el proyecto de APR de Quitento, donde una empresa que quedó fuera, le faltó solo la firma e uno de los documentos, en cambio ahora, a la empresa adjudicada, se le siguen pidiendo documentos, luego de cerrada la licitación. El Director explica que está considerado en el sistema de Mercado Público, un foro inverso, donde se le hacen consultas o piden aclaraciones a las empresas participantes, para mejor decidir y en este caso se les pidieron aclaraciones a ambas empresas, detallando luego las consultas que se le hicieron a cada empresa. La concejala señala que precisamente el tema es que la empresa adjudicada, ingresó un nuevo certificado, fuera de plazo, lo que contrasta con otras licitaciones, como la de Quitento, donde una de las empresas no tuvo esa posibilidad, expresa que eso da para comentarios. El Director indica que la empresa adjudicada presentó el documento de la patente, pero tenía observaciones y se le hicieron las consultas por el foro inverso, ante lo cual corrigió la situación. El Presidente señala que parece que hay una confusión conceptual, que no se trata de que no haya presentado documentos, sino que tenían algunos errores y se hacen las consultas. Indica que se hacen aclaraciones, pero obviamente no se pueden presentar nuevos documentos, se le solicitó aclarar el documento presentado. Indica que lo mejor que puede suceder es que la otra empresa presente el reclamo al tribunal de Mercado Público, de modo que, si hay algo fuera de norma, se pueda corregir o repetir el proceso y si no lo hay, continuar con la licitación. Se indica que la documentación no fue determinante, sino precio, plazo y mano de obra. El Presidente indica que es importante conocer la solvencia de la empresa, para no correr riesgos de que queden las obras abandonadas, sin terminar. El Director detalla que cuando la falta de un documento o su presentación defectuosa afecta los criterios de evaluación, la empresa queda fuera del proceso, de lo contrario, se debe revisar su oferta y evaluarla, existiendo la posibilidad, si es necesario, de solicitar aclaraciones, vía el foro inverso. La concejala consulta respecto a lo indicado en las bases, respecto de que la empresa no puede tener deudas. El Director le explica que lo que se solicitaba era acreditar capital, pero no pueden dejarse fuera una empresa por tener deudas. La concejala plantea que ella estima que sería discriminatorio dejar una empresa fuera por deudas, pues para trabajar debe endeudarse. El Director de Control Interno, señala que el sistema de Mercado Público permite ahora incluso la existencia de deudas previsionales, lo que es complementado por el Director de Secplan, que señala que en ese caso la indicación es que subsane dichas deudas con el primer estado de pago, reteniéndole el ente financista su estado de pago, hasta que subsane la situación. La concejala consulta si cuando se habla de la oferta de mano de obra local, que se le aclara son veintitrés personas, se incluye los discapacitados, se le responde que sí. Consulta luego si eso significa o no que tenga que estar todo el tiempo con esa cantidad e mano de obra. El Director le responde que ambas empresas ofertaron mantener la mano de obra por todo el tiempo de ejecución de la obra. Agrega que se subió los listados de mano de obra disponible en la OMIL, la cual puede variar, según la disponibilidad real. Si no hay suficiente mano de obra local disponible, deberá obtener un certificado de la OMIL. El Presidente le cede la palabra al concejal, Sr. Ramírez, quien consulta que significa que se llamó a licitación el día trece de enero, si es que estuvo abierta solo un día, se le responde que no, que estuvo diez días y se le aclara que los plazos mínimos están establecidos en la normativa de Mercado Público. Al no haber más consultas el Presidente señala que se verá en la próxima sesión. A continuación, el Director de Secplan detalla los antecedentes respecto del proceso de licitación del proyecto de alumbrado público Sector Rincomavida y otros, indica que participaron siete empresas en la visita a terreno, se subió la licitación el día dieciséis de enero. Incluye Rincomavida, los Planes, Panguilemu y Cucha Urrejola. En la apertura llegaron dos boletas de garantía, una de Copelec y la otra de Instec Ingeniería y Construcción Ltda. La apertura fue a las doce con un minuto, al abrir se encuentran





antecedentes de solo una empresa, correspondiendo a Instec Ingeniería y Construcción Ltda. la empresa Copelec no presentó antecedentes, quedando fuera de bases. Se procedió a revisar los antecedentes de la empresa que seguía en el proceso, cumpliendo con lo requerido y obteniendo cien puntos en la evaluación. La oferta es por cuarenta y nueve millones novecientos setenta y nueve mil ciento setenta y siete pesos, considera ocho personas como mano de obra local, el plazo ofertado es de sesenta días. Se entrega acta de evaluación. El Presidente cede la palabra a la concejala, Sra. Zamudio, quien consulta el porqué de la gran diferencia en la mano de obra ofertada por ambas empresas, mientras la que se adjudica la licitación oferta ocho personas, la que quedó fuera ofertaba veinte. El Presidente le explica que esos antecedentes corresponden a la licitación de El Sauce. El Director le explica que se requiere postración, tendido de líneas, empalmes y otros, todo lo cual requiere mano de obra. Él estima que esos pueden ser ámbitos que considera la empresa, pero eso es planificación propia de cada empresa. El concejal, Sr. Irribarra, señala que, en el caso de mano de obra local, se tomara solo de Rincomavida o la inscrita en la OMIL, el Director, le indica que puede ser de Rincomavida, pero que debe estar inscrita en la OMIL. El Presidente señala que s ele sugerirá a la DOM, que la mano de obra sea preferentemente de los sectores donde se ejecuten las obras.

El Presidente señala que al no haber más consultas se pasa al análisis de la última licitación presentada, que corresponde al proyecto de Alumbrado Público Sector El Sauce y Otros, que incluye Llahuen y Membrillar. El Director de Secplan indica que a la licitación se presentaron dos empresas, Instec Ingeniería y Construcción y la empresa Víctor Manuel Aldana Fuentes. La empresa que se adjudica la licitación corresponde a Instec Ingeniería y Construcción, con ochenta y cinco puntos de un total de cien. La oferta es de cincuenta y cinco millones novecientos veintiocho mil ochocientos cuarenta y seis pesos, considera ocho personas de mano de obra local y un plazo de sesenta días corridos. La diferencia principal con la otra empresa, es que aquella no contaba con experiencia en la comuna. Respecto de este punto, indica que se hicieron consultas a la abogada de Mercado Público, quien señaló que los criterios de evaluación se ajustaban a la normativa. En base a lo expuesto, el Director solicita autorizar la firma de contrato con la empresa adjudicada. Explica que la experiencia en la comuna no era barrera de entrada, se evalúa de todas formas, pero no obtiene puntaje en ese criterio de evaluación. La concejala, Sra. Zamudio, señala, que, aunque no sea barrera de entrada, la empresa obtendrá cero puntos en ese criterio y quedará muy en desventaja para el proceso de evaluación. Indica que puede haber empresas con mucha experiencia y prestigio a nivel nacional, pero que, por no haber realizado obras en la comuna, quedan fuera de competencia. El Director señala que podría darse el caso que sea la única empresa que oferte y perfectamente adjudicarse una licitación en esas condiciones. El concejal, Sr. Irribarra, señala que la otra empresa tiene una vasta experiencia en la Región y en Concepción, pero no tiene en la comuna, indica que se evalúa mal las empresas. El Director señala que se consultó y se ajustaba a la normativa, a lo que el concejal señala que puede cumplir la normativa, pero es inadecuado. El concejal, Sr. Ramírez, consulta si estos criterios están establecidos obligatoriamente en la normativa o se pueden modificar o seleccionar a nivel comunal. Agrega que entiende los argumentos de los concejales Zamudio e Irribarra, pues no somos una comuna que semestralmente esté licitando obras importantes y claramente empresas con gran experiencia quedarán fuera. Plantea que el objetivo debe ser que las obras las ejecuten las mejores empresas, con más experiencia, de modo de llevarlas a buen término. Reitera la consulta si estos criterios se pueden modificar para licitaciones futuras. El Director explica que la normativa plantea estos criterios mínimos, pero pueden aplicarse algunos o todos y se pueden agregar otros criterios, que no impliquen barreras de entrada. El Presidente plantea que se deben ampliar los criterios, para que participen el máximo de empresas. La concejala, Sra. Zamudio, indica que, si bien el criterio experiencia está presente en todas las licitaciones presentadas, se cambió según la licitación y pone el caso de Los Maquis, donde se exigía experiencia no superior a dos años, lo que también lleva a suspicacias. El Presidente expresa que lo tomará como sugerencia las observaciones de los concejales, porque lo que interesa es que concurran el máximo de empresas para adjudicar a la mejor oferta. Dentro de los criterios, plantea el Presidente, el precio es el menos relevante, pues los fondos ya están aprobados y destinados por entes estatales, en base a presupuestos elaborados, por lo que se debe priorizar otros criterios. La concejala, Sra. Zamudio, consulta que sucede si se adjudica por menor monto del aprobado, si esos recursos se pierden. El Presidente le indica que solo se entregan los recursos por el monto contratado. El concejal, Sr. Ramírez consulta que sucede con el saldo, se le indica que solo se entregan los recursos hasta por el monto contratado. En el caso de SUBDERE, se puede solicitar obras adicionales hasta por el monto originalmente aprobado, siempre que sean pertinentes. Para los recursos FNDR, se puede solicitar hasta un diez por ciento de aumento, siempre que sea en obras necesarias para mejorar el proyecto. El concejal, Sr. Irribarra indica que normalmente se busca potenciar las empresas de la comuna o que han trabajado en ella, pero se debe abrir a otras empresas con real y amplia experiencia, lo que nos interesa es que queden las obras bien hechas, además la empresa que no adjudicó ofrecía veinte cupos de mano de obra local, contra ocho cupos de la empresa adjudicada, destacando que también nos interesa darle trabajo a nuestra gente. Agrega que es una sugerencia, que espera no se tome a mal, sino es en beneficio de la comuna, para que se tenga en cuenta a futuro. Al no haber más consultas, se continúa revisando la información entrada.



República de Chile Municipalidad de Portezuelo Secretaría Municipal



- Respuestas de Secplan a las consultas del concejal, Sr. Pastén, conteniendo antecedentes sobre reparaciones y gestiones por el puente de Cabrería Bajo y sobre la planta de tratamiento de aguas servidas y su capacidad.
- Programa de verano 2020, con algunas modificaciones, principalmente en el calendario de actividades para el sector de Llahuen.

A continuación, el Presidente somete a consideración para aprobación de los siguientes acuerdos, cuya información se entregó en la sesión anterior:

- Modificación presupuestaria N° 6 presupuesto 2019 del DAEM. El Presidente solicita que la Srta. Paulina Véjar, Directora (s) del DAEM, explique la modificación, tanto la N°6/2019, como la N° 1/2020. La Directora indica que la N° 6 es producto de una reclasificación de cuentas, por reclasificación del personal docente, además de mayores ingresos por subvención JUNJI e ingresos por licencias médicas, en lo medular. La Modificación N° 1, es por ajuste en el saldo inicial de caja, explica que se hace este ajuste, porque en septiembre se hace una proyección del monto de saldo final de caja, pero por ingresos y otros se debe ajustar este monto. El Presidente ofrece la palabra por si persisten dudas respecto de lo planteado y explica que el Director del DAEM sufrió un pequeño accidente cuando se presentó la modificación, por lo que no pudo concurrir a explicarla en la sesión de concejo respectiva. Al no haber consultas somete a consideración la modificación presupuestaria N° 6/2019 del DAEM, se aprueba por unanimidad de os concejales presentes (Acuerdo 115/392/2020).
- Modificación presupuestaria N° 1, presupuesto 2020, del DAEM. Ya explicada junto a la anterior. Se aprueba por unanimidad por unanimidad de los concejales presentes (*Acuerdo 115/393/2020*).
- Modificación presupuestaria N° 13, correspondiente al cierre de año, del DAF. Se aprueba por unanimidad por unanimidad de los concejales presentes *(Acuerdo 115/394/2020)*.

Incidentes:

El Presidente del concejo le da la palabra al concejal Sr. Ramírez para que haga uso de su tiempo de incidentes. El concejal plantea la preocupación de vecinos de los sectores de El Sauce y Cucha Urrejola, por el alto tráfico de camiones madereros, les preocupa, tanto por el tonelaje y las consecuencias en los puentes El Parrón y Ovejería, como por el problema del polvo ambiente, la velocidad y el hecho que circulan incluso de noche. Solicitan se pueda coordinar con Seguridad Pública rondas o con Carabineros para ver si están autorizados a circular y controlar tonelaje y velocidad. Señala en otro ámbito, que la señora Leticia Venegas le planteo que luego del sorteo de las viviendas de la Población La Viñita, se sorprendió porque se le asignó una vivienda con dos dormitorios, living comedor y cocina, desea conversarlo personalmente con el Alcalde, pero solicita un informe al departamento de vivienda, para ver fundamento de categorización, dado que su grupo familiar es mayor. Solicita que desde la DOM se efectúe nueva visita y reevalúe la factibilidad de instalar una escala de acceso a la casa de la vecina Gromides Constanzo. Ella hace ya más de cinco meses ha perdido gran parte de la visión y se le complica el acceso a su vivienda por desnivel con la calle. La DOM en visita anterior le informó que no era factible, pues se obstaculizaba el desplazamiento por la vereda, pero solicita se vea alguna solución alternativa. Continúa el concejal consultando por el estado de los proyectos de pavimentación en los sectores de Rincomavida y Panguilemu, señala que se ha escuchado que a nivel regional se ha cumplido la meta de pavimentación anual. Consulta sobre probables fechas o si quedó para el presupuesto 2020. Finalmente consulta sobre la fecha tope para finalizar el proyecto de La Viñita, consulta además si hubo solicitud de prórroga y en definitiva plazos de entrega. El Presidente indica que solicitará informe sobre lo consultado. Respecto del problema del camino en El Sauce y Cucha Urrejola, le señala que están atento y haciendo gestiones. Sobre los pavimentos le informa que recién, en la mañana, conversó con el SEREMI de OOPP, Don Cristóbal Jardúa, quien le señaló que el pavimento de Panquilemu se iniciaría pronto, dentro del año y más bien pronto: Respecto del pavimento de Rincomavida, está algo más atrasado por demoras en contraloría, por trámites administrativos pendientes. Estas obras consideran presupuesto año dos mil diecinueve. El concejal consulta si en el caso de Panquilemu es un solo proyecto desde la salida de Portezuelo, hasta la subida hacia Cabrería o son dos, uno hasta el cruce de Panguilemu y otro el camino interior. El Presidente le responde que son dos, pero se trabajarán paralelamente.

El Presidente cede la palabra al concejal Sr. Irribarra, quien, señala, plantea algunas inquietudes de vecinos. Señala que Don Teobaldo Muñoz, del sector Rincomavida, está a la espera de la retroexcavadora para para profundizar un pozo, pues no tiene agua para sus animales, solicita si se le puede dar preferencia, pues la situación es urgente. Respecto de la señora Gromides Constanzo, sugiere si se puede incorporar en algún grupo de discapacitados, para que tenga apoyo técnico, implementos como bastón u otro. En otro ámbito consulta, respecto de la construcción de pozos profundos, si este beneficio es para un grupo en especial o para toda la comunidad, pues algunos particulares le han planteado su interés de postular al beneficio. El Presidente le responde que, en relación de los pozos, son financiados por Indap y para usuarios Prodesal. Son para riego y ganadería. Indap financia el noventa por ciento del costo de construcción. Se logró obtener beneficio para dieciséis usuarios de Prodesal.

El Presidente cede la palabra al concejal Sr. Pastén, quien agradece al Director de seguridad Pública, Don Jorge Zapata, por su trabajo en labores de prevención de incendios forestales. Informa que estuvo en una reunión en el sector de Buenos Aires, donde los vecinos se muestran agradecidos por los trabajos con la retroexcavadora.





Destaca el concejal, el trabajo del Club de Huasos San Rafael, que durante dos días sacó delante de gran forma la Fiesta Huasa, destaca también el apoyo de la municipalidad. Señala, respecto de la actividad en Cucha Urrejola, que hay que preocuparse de la seguridad vial, en la cuesta de Los Caracoles. La profundidad de los barrancos es de cinco o seis metros, se debe colocar señalética de advertencia. Agradece la reparación del puente de Cabrería Bajo, los vecinos están agradecidos. Respecto de la campaña del vidrio, señala que ha avanzado bastante bien y para terminar de llenar el contenedor, solicita el camión plano municipal, para una jornada de recolección urbana.

El Presidente cede la palabra a la concejala Sra. Zamudio, quien primeramente indica que varias personas del sector de Chudal le indican su preocupación porque cuando se construyó la plaza junto a la sede de la junta de vecinos, el cerco no quedó bien instalado y las personas tienen acceso a la sede en cualquier momento, atentando contra la seguridad de sus bienes. En el mismo sector, indicaron que existía un proyecto para ampliación de la sede y algunos mejoramientos, los vecinos solicitan un informe del avance del proyecto. Los vecinos indicaban que Don Rubén Figueroa estaba a cargo y les entregó la última información. En otro ámbito señala que le parece pertinente evaluar soluciones individuales de aqua potable, para varias familias que van quedando sin poder incorporarse a proyectos colectivos. Indica que en otras comunas se ha trabajado este tipo de soluciones y su costo bordea los tres millones y medio de pesos cada una. Agradece al equipo municipal y al municipio, por respaldar la actividad de la Fiesta de la Trilla a Yegua, en la noche hubo lleno total y durante el día buena asistencia. Reconoce que el municipio hay apoyado y señala que es importante mantener estas tradiciones. En el mismo sentido felicita al Club de Huasos de Cucha Urrejola. En otro ámbito consulta respecto de la aplicación de matapolvo, los camiones madereros levantan gran cantidad de polvo y en sectores como La Cancha y Ñipanto hay casas que pasan todo el día con una nube de polvo, entre otros menciona a la vecina Juana Muñoz. Sugiere hablar con las empresas, para que ellas se hagan cargo de la situación o ver otras opciones. El Presidente le responde que ya se está trabajando en soluciones individuales de agua potable, en el sector de Capellanía. Anteriormente en el proyecto de Rincomavida, se construyeron dos soluciones individuales. Respecto de matapolvo, en Vialidad le respondieron que ya no tenían recurso, la única opción es hablar con la empresa Arauco. La concejala señala que los vecinos de Cucha Urrejola le indicaron que las empresas forestales que transitan por allí, han mostrado buena disposición. El Presidente señala que este año se ha aplicado mucho más que años anteriores.

El Presidente cede la palabra al concejal, Sr. Zapata, quien consulta a que sectores puntuales corresponde la aplicación de matapolvo. Al respecto lee un listado que se les hizo llegar y consulta por los lugares puntuales a que corresponde la aplicación en cada sector enumerado. El Presidente le precisa algunos de los sectores consultados.

Cuenta de comisiones:

Al haber un acuerdo, de la sesión anterior, de entregar informes de comisiones, el Presidente cede la palabra a las comisiones. El concejal, Sr. Ramírez, hace entrega, como Presidente de la Comisión de Fomento Productivo y Participación, hace entrega del oficio N° 1, la comisión la integran además los concejales Sres. Irribarra y Pastén. Entregan el oficio para que lo reproduzca y lo haga llegar a todos los concejales en la próxima sesión.

La Concejala, Sra. Zamudio, indica que la comisión salud también entregará un informe, pero dado que su presidente, el concejal, Sr. Ibáñez, está pasando por una situación familiar compleja y no pudo asistir a la sesión, entregarán el informe en la próxima sesión.

Luego el Presidente revisa la composición de cada una de las comisiones, para información de los señores.

El Presidente da por terminada la sesión a las 17:46 hrs.